

Amnistía Internacional

Comunicado de prensa

Índice AI: AFR 51/006/2007 (Público)
Servicio de Noticias 208/2007

<http://web.amnesty.org/library/Index/ESLAFR510062007>

Embargado hasta las 10:00 horas GMT del 1 de noviembre de 2007

Sierra Leona: Concentración multitudinaria en apoyo de las sobrevivientes de la violencia sexual relacionada con el conflicto

En una concentración multitudinaria celebrada el 1 de noviembre de 2007 en Makeni, en la Provincia Septentrional de Sierra Leona, la membresía de AI y centenares de activistas locales pidieron al gobierno recién elegido que se comprometiera a garantizar justicia y una reparación plena para las decenas de miles de mujeres sierraleonenses que han sido víctimas de la violencia sexual.

La organización publicó además un informe, titulado *Reparación para las sobrevivientes de violencia sexual*, que ponía de manifiesto hasta qué punto las mujeres siguen estando estigmatizadas y sufriendo las secuelas de la violencia sexual relacionada con el conflicto en Sierra Leona.

"Aunque ha sido bien documentada, la inimaginable brutalidad de las violaciones que han sufrido hasta un tercio de las mujeres y niñas de Sierra Leona todavía no ha sido abordada plenamente por el gobierno" manifestó Tania Bernath, investigadora de Amnistía Internacional sobre Sierra Leona.

"Para las mujeres de Sierra Leona, la historia no ha terminado. Necesitan asistencia médica adecuada y el debido acceso a la justicia, el trabajo y las oportunidades económicas y educativas para que puedan reconstruir su vida."

En virtud del derecho internacional, las personas que han cometido actos de violación, esclavitud sexual y violencia sexual que constituyen crímenes de guerra, crímenes de lesa humanidad y tortura deben ser detenidas y procesadas, y las que han sobrevivido a esos crímenes deben recibir reparaciones plenas y efectivas. En la medida de lo posible, las reparaciones deben borrar todas las consecuencias del acto ilegal y restablecer la situación que, con toda probabilidad, se habría dado de no haberse perpetrado el delito.

El Acuerdo de Paz de Lomé, firmado en 1999, dispuso la creación de un fondo especial para las víctimas de la guerra y de una Comisión de la Verdad y Reconciliación. Ese fondo aún no se ha creado a pesar de los repetidos llamamientos de la sociedad civil y de que el gobierno tiene la obligación de establecerlo.

La Comisión de la Verdad y Reconciliación solicitó además el establecimiento de un programa de reparaciones; aunque ya está en marcha este proceso, bajo la dirección de la Comisión Nacional para la Acción Social, va a necesitar todo el apoyo del gobierno para ser efectivo.

"La demora en el establecimiento de un fondo especial para las víctimas del devastador conflicto de Sierra Leona sin duda ha hecho que el sufrimiento sea mayor, especialmente para las mujeres sierraleonenses –aseguraba Bernath–. Se ha privado de rehabilitación a las sobrevivientes de la violencia sexual, y esto les ha causado un sufrimiento aún mayor y ha agravado sus problemas físicos y psicológicos."

"También es fundamental poner en funcionamiento el programa de reparaciones recomendado por la Comisión de la Verdad y Reconciliación, y es importante que el gobierno lo haga bien para que las sobrevivientes de la violencia sexual no dejen de recibir una reparación que tanto necesitan."

En su informe, Amnistía Internacional hacía hincapié en que el proceso de justicia era un complemento importante de las otras formas de reparación.

"Un sistema de justicia que funcione correctamente debe garantizar a las sobrevivientes la posibilidad de relatar lo que les ha ocurrido en un entorno que proteja su dignidad y las ayude a poner fin a la impunidad

por los atroces delitos de que han sido víctimas, obligando a los responsables a responder penalmente de sus actos."

"Han pasado casi seis años desde que terminó el terrible conflicto en que estuvo sumido Sierra Leona durante años, que causó un sufrimiento inmenso a la población civil del país, en particular a las mujeres – manifestó Bernath–. Y, sin embargo, los padecimientos no han terminado para las mujeres. La ausencia de justicia y recursos efectivos ha preparado el terreno, en cierto modo, para que se vuelvan a cometer actos de violencia contra ellas."

A pesar de que se han aprobado varios proyectos de ley relativos a las mujeres, las violaciones de sus derechos en Sierra Leona no han disminuido un ápice. No sólo siguen proliferando los actos de violencia contra mujeres y niñas sino que además los intentos de procesar a los autores son, en gran medida, infructuosos.

"La mediación familiar que tiene por objeto restablecer la 'paz' en los casos de violación fomenta la impunidad en vez de contribuir a que se haga justicia –aseguró Bernath–. Semejante mediación propicia que el gobierno eluda su obligación de garantizar que se persigue judicialmente cualquier acto de violencia contra las mujeres."

Información complementaria

Apenas se ha hecho justicia a las sobrevivientes de la violencia sexual relacionada con la guerra en Sierra Leona. El 20 de junio de 2007, tres altos cargos del Consejo Revolucionario de las Fuerzas Armadas fueron declarados culpables por el Tribunal Especial para Sierra Leona de 11 de los 14 cargos que se les imputaban por crímenes de guerra y crímenes contra la humanidad, que incluían violación así como esclavitud sexual y otros atentados contra la dignidad. Cabe señalar que era la primera vez que se obligaba a alguien en Sierra Leona a responder de delitos relacionados con la guerra. Si bien fue un avance significativo en la lucha contra la impunidad, no ha supuesto más que una respuesta pequeña y parcial para abordar la impunidad por estos crímenes, puesto que otros miles de perpetradores han eludido la acción de la justicia.

Con todo, una cláusula de amnistía contenida en el Acuerdo de Paz de Lomé prohíbe procesar a ninguna persona acusada de cometer crímenes de guerra, de lesa humanidad u otros entre 1991 y 1999. Por otra parte, la amnistía impide a las víctimas reclamar una reparación de los perpetradores ante los tribunales nacionales de Sierra Leona.

Amnistía Internacional sigue pidiendo al gobierno de Sierra Leona que anule la Ley de Amnistía con carácter urgente y considere prioritaria la reconstrucción del sistema de justicia para que se investiguen con eficacia todos los delitos cometidos durante el conflicto y se procese a todos los presuntos autores de esos crímenes.

La versión completa del informe *Sierra Leona: Reparación para las sobrevivientes de violencia sexual* está en <http://web.amnesty.org/library/index/eslafr510052007> .

/FIN
